



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 430

### COMISIÓN DE INTERIOR Y JUSTICIA

**PRESIDENTE: Don Francisco Javier Iglesias García**

**Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2009, en Valladolid**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para informar sobre la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al año 2008, remitida de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11.2 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	8398	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8398
El Presidente, Sr. Iglesias García, abre la sesión y da la bienvenida al Sr. Martín-Granizo Santamaría, Fiscal Superior de Castilla y León en su primera comparecencia ante las Cortes de Castilla y León.	8398	<b>Primer punto del Orden del Día.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	8398	La Secretaria, Sra. Marqués Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8398

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Martín-Granizo Santamaría, Fiscal Superior de Castilla y León, para informar a la Comisión.	8398	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	8406
El Presidente, Sr. Iglesias García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8403	Intervención del Sr. Martín-Granizo Santamaría, Fiscal Superior de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	8407
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	8403	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8408
Intervención del Sr. Martín-Granizo Santamaría, Fiscal Superior de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	8405	Intervención del Sr. Martín-Granizo Santamaría, Fiscal Superior de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	8411
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para renunciar a su turno de réplica.	8406	Intervención del Presidente, Sr. Iglesias García, para agradecer su presencia al Sr. Martín-Granizo Santamaría, Fiscal Superior de Castilla y León.	8412
		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	8412

*[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Interior y Justicia. Y antes de dar la palabra a los Portavoces para que comuniquen a los Grupos Parlamentarios las sustituciones, deseo, en nombre de todos los Parlamentarios aquí presentes, dar la bienvenida al Excelentísimo señor Fiscal Superior de Castilla y León, don Manuel Martín-Granizo Santamaría, su presencia por primera vez en estas Cortes -las de Castilla y León-, que nos representan a todos los castellanos y leoneses, y en el que esta figura nueva se hace por primera vez patente en la casa que es de todos los castellanos y leoneses. Y por lo tanto, señor Fiscal Superior, muchísimas gracias por venir. Gracias por el interés en comparecer en estas Cortes, y le damos nuestra más sincera bienvenida a esta casa, que es la suya.

Ahora sí, tienen la palabra los distintos Portavoces para comunicar las sustituciones. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Del Grupo Socialista no está prevista ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente, lo comunicaremos después.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: No obra ahora mismo si hay alguna sustitución, no obra en mi poder. Después, si hubiera, lo comunicaré al Letrado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): De acuerdo, muchas gracias. Para dar lectura al primer punto del Orden del Día, y único punto del Orden del Día, tiene la palabra la señora Secretaria de la Comisión.

Memoria

LA SECRETARIA (SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. **"Comparecencia del Excelentísimo señor Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para informar sobre la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al año dos mil ocho, remitida de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11.2 de la Ley 50/1981, de treinta de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Y ahora sí, tiene la palabra el Excelentísimo señor Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, don Manuel Martín-Granizo.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MARTÍN-GRANIZO SANTAMARÍA): Muchas gracias. Señor Presidente de la Comisión de Interior y Justicia. Señores Procuradores. Para toda la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y para mí personalmente, como Fiscal Superior de la misma, es un auténtico honor co... poder comparecer en el día de hoy ante esta Comisión de Interior y Justicia.

Se trata de un acontecimiento de extraordinaria importancia que no habría sido posible sin la cálida acogida que esta iniciativa ha recibido desde el principio por parte del Presidente de las Cortes, a quien agradezco sinceramente su actitud, así como agradezco sinceramente la presencia aquí de la Vicepresidenta de las Cortes. Y también a los representantes de los Grupos Parlamentarios que han apoyado esta comparecencia y han mostrado su interés en que, finalmente, lle... llegue

a producirse. También agradezco la ayuda que he recibido del Letrado Mayor de este órgano par... parlamentario para hacer posible mi presencia aquí.

La presentación de la Memoria de la Fiscalía se refiere al año dos mil ocho, un año en el que confluyeron dos conmemoraciones muy importantes que nos afectan: por un lado, el treinta aniversario de la Constitución y, por otro, el vigésimo quinto aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que había sido modificado el año anterior. Ambos textos fundamentales constituyen los pilares básicos de nuestro ordenamiento jurídico, sobre los que se han asentado y se sigue sosteniendo nuestra convivencia democrática.

Mi comparecencia hoy, más allá del cumplimiento de una obligación legal, es un acto de profundo compromiso democrático del Ministerio Fiscal, a través del cual una institución de naturaleza Constituci... Constitucional, como la nuestra, tradicionalmente desconocida y caracterizada por su carácter centralizado, y a veces hermético, abre sus puertas a los representantes legítimamente elegidos por los ciudadanos de Castilla y León.

La Constitución del año setenta y ocho diseñó un Ministerio Fiscal sobre el modelo de defensor de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público que tutelaba la Ley. El año dos mil siete se produjo una modificación legal por la cual se profundizó en la organización del Ministerio Fiscal, adecuándolo al Estado de las Autonomías, mediante la instauración de la figura del Fiscal Superior, que asume la representación institucional de la Fiscalía en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas, al tiempo que se hace cargo de la efectiva dirección del Ministerio Público en todo... en toda la región. Además, la Ley quiere que el Fiscal Superior sea el interlocutor del Ministerio Fiscal con las autoridades de la Comunidad Autónoma.

Y así, en tal condición, me dirijo a Sus Señorías, con el ob... objetivo de realizar la presentación de la Memoria Anual de la Fiscalía de Castilla y León correspondiente a dos mil ocho, que en su día -hace ya algunos meses- fue remitida al Presidente de las Cortes, cumpliendo además el mandato legal.

Pretendo informales de la actividad desarrollada a lo largo de tal año y del análisis y valoración que, desde la perspectiva de una institución que se inserta con autonomía funcional dentro del poder judicial, podemos realizar de alguno de los problemas latentes en la Administración de Justicia y de la evolución de la criminalidad en nuestro territorio.

El Ministerio Fiscal, además de su aspecto o faceta más conocida, como titular de la acción pública en la persecución de los delitos, en el proceso penal desarrolla otras actividades comprometidas con sectores especial-

mente sensibles para nuestra sociedad, como el ámbito de la discapacidad, el medio ambiente, la siniestralidad laboral, la protección y reforma de menores, la violencia contra la mujer. Todo... a todo esto me referiré en la segunda parte de mi intervención.

La presentación de la Memoria se realiza muy avanzado el año posterior -estamos ya a mediados de noviembre-. La Memoria Regional de esta Fiscalía Superior de la Comunidad se elabora durante el mes de marzo de cada año, sobre la mes... sobre la base de las Memorias Provinciales -en este caso las nueve Memorias de la... cada una de las provincias-, que redactan los Fiscales Jefes respectivos en los dos primeros meses del año. Posteriormente, la Fiscalía General del Estado, se redacta la Memoria Nacional. Los trabajos se concluyen casi en el mes de junio, pero no son totalmente públicos hasta el mes de septiembre, en el que se produce la presentación oficial de la Memoria de la Fiscalía General del Estado, en acto solemne, que se celebra en Madrid presidido por Su Majestad el Rey.

De todo ello se deduce la imposibilidad de presentar la Memoria Regional en los respectivos Parlamentos antes de aquella fecha, por lo cual pido disculpas por el retraso de esta presentación, que creo que todos deseáramos se hiciese, al menos, en el primer semestre del año, pues, lógicamente, pensarán que hablar a estas alturas del año de unas estadísticas que a día de hoy pueden estar ya muy superadas por el transcurso del tiempo es una utilidad relativa.

De otro lado, he de tranquilizarles diciendo que no pienso abrumarles con excesivas cifras estadísticas, salvo aquellas que sean realmente ilustrativas, ni aburrirles con una exposición demasiado exhaustiva, aunque hay aspectos en la Memoria que pueden... que se repiten a lo largo del tiempo y denotan tendencias que se presentan con asiduidad y que inciden en problemas a los que ha de darse solución.

La Memoria de dos mil ocho se refiere al periodo en que la Fiscalía, anteriormente llamada de la... del Tribunal Superior de Justicia, dejaba de existir, se desdoblaba en dos: la Fiscalía Provin... -en el caso Fiscalía... en nuestro caso- la Fiscalía Provincial de Burgos y la nueva Fiscalía de la Comunidad Autónoma, hecho que se produjo el veintiuno de enero de dos mil ocho; por lo cual, prácticamente, la Memoria recoge un año completo de actividad del nuevo órgano. Desde aquella fecha -veintiuno de enero de dos mil ocho- me corresponde la responsabilidad de dirigir la actividad de un colectivo integrado por hombres y mujeres de una gran preparación jurídica. Es una estructura la... en la que nos integramos ciento dieciocho fiscales, ciento veintiséis funcionarios de los distintos Cuerpos de la Administración de Justicia, y que está desplegada en doce sedes: nueve por cada una de las Fiscalías Provin-

ciales, una más en la Fiscalía de Área de Ponferrada y dos de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, la sede central en Burgos y la Sección destacada aquí, en Valladolid.

Todas las Fiscalías tienen su sede en los distintos Palacios de Justicia de nuestro territorio. Por tanto, la confortabilidad y la adecuación de sus instalaciones se ve condicionada por la situación de habitabilidad en que se encuentre el correspondiente edificio judicial. Hay instalaciones de gran dignidad en ciudades donde se han construido nuevos edificios, como Burgos, Salamanca y Ávila; otras en que las condiciones son mejorables, bien sea por la falta de espacio, bien por la manifiesta inadecuación... inadecuación del edificio al destino asignado, o bien por la dispersión de los órganos judiciales y despachos de los fiscales.

Otras herramientas de trabajo van a ser mejoradas en el futuro; me refiero a los sistemas informáticos, que actualmente no están interconectados, ni las Fiscalías entre sí, ni las Fiscalías con los Juzgados, ni con los distintos órganos judiciales policiales. Afortunadamente, en nuestro amplio territorio contamos con sistemas de videoconferencia, que nos permite la conexión con la mayoría de los órganos judiciales, lo que evita el desplazamiento de fiscales para realizar breves actuaciones procesales, con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero, y la posibilidad de que el Fiscal se halle presente en cada vez mayor número de actuaciones judiciales.

La distribución del trabajo por áreas específicas de actividad ha sido una de las novedades más importantes de los últimos años, y en la actualidad existen en nuestra Comunidad, en cada una de las Fiscalías Provinciales, Secciones especializadas de Menores, Violencia Contra la Mujer, Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, Seguridad Vial y Siniestralidad Laboral. Al frente de cada una de ellas se encuentra un Fiscal delegado, nombrado directamente por el Fiscal General del Estado.

Con los medios materiales y personales de los que he hecho referencia... a los que he hecho referencia, en el año dos mil ocho realizamos el siguiente trabajo:

Nueve mil cuatrocientos treinta escritos de calificación o acusación, de los que tres mil seiscientos setenta y nuevo lo fueron en los llamados "juicios abreviados", cinco mil seiscientos cuarenta y nueve en... en... los tres mil eran juicios rápidos, cinco mil seiscientos cuarenta y nueve en procedimientos abreviados, ochenta y cuatro sumarios y dieciocho procedimientos de jurado.

Diez mil seiscientos ochenta y ocho juicios de faltas. Cuatro mil novecientos veintiséis juicios celebramos los Fiscales ante los Juzgados de lo Penal, trescientos cuarenta ante las Audiencias "órganos colegiados" y diez ante el Tribunal del Jurado.

Trabajamos en veinte mil ocho... ochocientos sesenta y cuatro ejecutorias, la fase del procedimiento, una vez dictada la sentencia que asegura que la sentencia... se da adecuado cumplimiento a la misma.

Y quince mil seiscientos veintisiete expedientes de vigilancia penitenciaria.

Finalmente, por terminar este apartado, intervinimos... tuvimos intervención en mil ciento sesenta y ocho vistas sobre medidas cautelares penales solicitadas por la Fiscalía. Los Jueces de Instrucción, desde hace ya unos años, no pueden acordar ninguna medida cautelar -normalmente sería la prisión provisional- si no lo pide el Fiscal y se celebra esta comparecencia a la que me he referido.

La Memoria contiene también numerosos datos que hacen referencia, además de al trabajo de los fiscales, a cifras de procedimientos judiciales. Alguna matización.

En primer lugar, la evolución de la criminalidad que recogemos en la Memoria se refiere a cifras y contenidos de procedimientos judiciales distintos de los que puedan hacerse por otros... autoridades oficiales. Por tanto, las estadísticas se realizan desde esta perspectiva concreta, por lo que no tienen por qué coincidir con las que realizan otras instituciones.

Normalmente, partimos de los datos procedentes de una aplicación informática propia, de la Fiscalía. No se trata de cifras facilitadas exclusivamente por órganos judiciales, sin perjuicio de que en algunas de ellas hayan sido contrastadas con la estadística judicial, en cuanto magnitudes que pudieran ser equiparadas.

Y por último, hay que tener en cuenta que puede haber un porcentaje bajo pero significativo de procedimientos duplicados, en la medida en que una misma noticia del delito pueda acceder al Juzgado por distintas vías: parte médico de lesiones, atestado policial, denuncia de las víctimas, lo que a veces sucede.

Con estas apreciaciones, podemos aproximarnos a la evolución de la delincuencia en nuestra Comunidad Autónoma, que presenta dos... dos manifestaciones: una de tipo cuantitativo, que atiende al número de procedimientos sin ninguna otra consideración; y otra cualitativa, que se fija en los bienes jurídicos atacados por las distintas infracciones penales.

Respecto de la primera, estadística cuantitativa, la delincuencia, o el número de procedimientos judiciales en los que tiene su reflejo tuvo un aumento escaso durante mil... dos mil ocho, si se lo compara con las cifras de dos mil siete. A lo largo de dos mil ocho, los distintos órganos judiciales de nuestro territorio incoaron un total de ciento ochenta y cinco mil novecientos

veintinueve diligencias previas, procedimiento judicial por el que en la inmensa mayoría de las ocasiones se inicia el procedimiento judicial. El año dos mil siete fueron ciento setenta y siete mil trescientos setenta y ocho. Las diligencias urgentes de juicios rápidos ascendieron a cinco mil cuatrocientos treinta y tres, frente a tres mil quinientos noventa y ocho. En este caso, no puede hablarse de aumento de la criminalidad, sino de mejora del sistema de trabajo, porque se siguen por este procedimiento, que consigue... que procura una... un resultado y una solución judicial mucho más ágil que en el... el procedimiento normal y ordinario.

En total, tuvimos ciento noventa y un mil trescientos sesenta y dos cifras de procedimientos judiciales, frente a ciento ochenta mil novecientos setenta y seis del año dos mil siete; es decir, un 5% de aumento de las estadísticas judiciales. (Enseguida vemos dónde está la explicación, o una de las explicaciones de este aumento). De estos procedimientos judiciales, el 19,45%, es decir, treinta y seis mil diligencias previas, fueron acumulados o inhibidos a otros procedimientos judiciales, frente a veintiocho mil novecientos tres que tuvieron esta misma consecuencia o este mismo camino en el año anterior. Por tanto, la acumulación o inhibición da lugar a dos cifras judiciales, lo que no quiere decir que haya dos delitos.

Se ha continuado el incremento de terminación de... relativa terminación o transformación de procedimientos por esta causa, lo que tiene una consecuencia. No puede hablarse, por tanto, de un aumento de la criminalidad en dos mil ocho, porque estas ocho mil quinientas cincuenta y una diligencias previas in... inhibidas o acumuladas de más, respecto a dos mil ocho, siete mil de ellas corresponden a un doble registro. Por tanto, las cifras judiciales, una vez pasado este tamiz, serían equivalentes dos mil ocho-dos mil siete.

De las... del total de las ciento ochenta y cinco mil novecientas diligencias previas, más de un 55% fueron archivadas por no existir autor conocido del delito que se denunciaba, y casi un 14,5% fueron archivadas por no ser constitutivos... por considerarse que los hechos no eran constitutivos de delito. De las restantes, casi un 6% se transformaron en juicios de faltas, seis mil ciento ocho diligencias siguieron su tramitación a través de los distintos procesos: juicios rabi... rápidos, procedimientos abreviados, sumarios y procedimientos del Tribunal del Jurado. Los distintos órganos judiciales en lo penal dictaron un total de cinco mil veintiocho sentencias en dos mil ocho.

Pasemos al aspecto cualitativo. Las infracciones que más se repiten son las infracciones contra el patrimonio: un total de ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete, frente a ochenta y un... ochenta y un mil ochocientos dos de dos mil siete. El dato no es muy significativo porque aquí se recogen distintos conceptos y unidades

muy diferenciadas. Un dato sí que lo es: el número... por ejemplo, el número de delitos de robo con violencia e intimita... e intimidación, que pasaron de mil seiscientos dos en dos mil siete, a mil setecientos setenta y uno en el dos mil ocho. Los robos con fuerza también subieron, desde quince mil trescientos a diecisiete mil seiscientos. Los de hurto se mantuvieron en cifras equivalentes, en torno a treinta y seis mil novecientos, y bajaron también, en muy poca proporción, las infracciones... hurtos y robos de vehículo de motor: en torno a los mil trescientos.

Los delitos contra la vida sí aumen... aumentaron sensiblemente: pasamos de cuarenta y un homicidios y cuatro asesinatos en dos mil siete, a noventa y dos homicidios y seis asesinatos en dos mil ocho. En este caso, sí era necesario hacer un análisis más detallado para tratar de comprender las causas de este incremento. La provincia donde se había producido un aumento más significa... más significativo, hasta el punto de multiplicarse por cuatro el número de homicidios y asesinatos, fue León. Y en este caso, la propia Memoria de la Fiscalía de León justificaba, o explicaba, el aumento por la práctica judicial de incoar como sumarios hechos que... no es incorrecto pero que no hubieran dado lugar a... no han dado lugar a la continuación del procedimiento, porque la muerte se había producido por causas naturales o, en ocasiones, por causas voluntarias, como el suicidio.

Finalmente, en este apartado, los delitos contra la libertad sexual, en su conjunto, subieron en la Comunidad: de cuatrocientos treinta y siete, pasaron a cuatro... quinientos setenta en dos mil ocho, con reparto desigual entre las nueve provincias y los tipos de delito.

Pasaré ahora a hacer referencia a algunos otros aspectos de la labor de la Fiscalía. En primer lugar, me referiré a la vigilancia penitenciaria. Como todos ustedes saben, en nuestra Comunidad se han construido, a lo largo de los últimos años, establecimientos penitenciarios de gran tamaño, en los que... en los que, por lo general, cumplen la condena personas condenadas que lo han sido por delitos cometidos fuera de nuestra Comunidad. Es de destacar el exceso de la población penitenciaria; concretamente, el centro penitenciario de La Moraleja de Dueñas: capacidad teórica, mil trescientos internos, llegó a reunir mil setecientos catorce el año dos mil ocho, y también se excedió del límite teórico el centro de Mansilla de las Mulas, donde se pasó de mil seiscientos ochenta y tres a mil ochocientos sesenta y dos.

Estas circunstancias representan un grave inconveniente para la gestión de los centros y generan cada vez más trabajo para los distintos Juzgados de Vigilancia Penitenciaria desplegados en el territorio y las Fiscalías que trabajan ante estos Juzgados.

Segundo aspecto en la... en el que la Fiscalía trabaja sustancialmente: menores. No existen menores delin-

cuentas, exis... existen hechos delictivos cometidos por menores. Por tanto, no hablamos de castigo o represión por estos hechos, sino protección o reforma de los menores, a través de medidas adecuadas a sus problemas personales y sociales; medidas más adecuadas a tal circunstancia que a la gravedad de los hechos, y que en ocasiones no son bien asumidas, o bien entendidas, por la opinión pública o publicada. Cuando los hechos... estos hechos delictivos son cometidos por menores de catorce años, la competencia para conocer de los mismos y adoptar las medidas adecuadas, siempre con intervención del Ministerio Fiscal, corresponde a los servicios de la Comunidad Autónoma.

El Ministerio Fiscal tiene protagonismo especial en la averiguación de los hechos -asume su investigación-, a través de la instrucción de un expediente (me refiero siempre a los menores de catorce... mayores de catorce, menores de dieciocho). La Fiscalía de cada provincia, con el auxilio de los equipos técnicos adecuados, instruye estos expedientes y presenta ante el Juzgado de Menores las alegaciones en petición de medidas. Como saben, solo existe un centro cerrado para cumplimiento de las medidas más graves en toda la Comunidad, radicado aquí, en Valladolid.

Algunas cifras de la actividad de la Fiscalía de Menores: se iniciaron seis mil setecientos cincuenta y siete asuntos de reforma; también, y en materia de protección de menores, mil novecientos siete. De estos seis mil setecientos asuntos de reforma, fueron archivados una cantidad de quinientos; se formularon alegaciones para juicio en mil ciento ochenta y cuatro casos, algunos de ellos pendientes a treinta y uno de diciembre de dos mil siete... dos mil ocho, perdón. Las medidas que en mayores ocasiones se impusieron a menores no fueron tanto la privación de libertad, el ingreso en centro cerrado, como la libertad vigilada y las prestaciones en beneficio de la comunidad. Y los hechos más repetidos fueron las lesiones -novecientos veintiocho casos-, los daños -quinientos ochenta y dos-, los robos y los hurtos. Se constata también, y es causa de preocupación, las agresiones de hijos a padres y, en alguna medida, los delitos informáticos.

La violencia de género. En cada Fiscalía existe una sección contra la violencia de ge... sobre la mujer, que coordina y asume la intervención del Fiscal ante los juzgados de esta clase, en sus... vertiente penal y en la vertiente civil. En casi todas las provincias se apreciaron incrementos notables de los procedimientos judiciales. ¿Cuál... cuáles serían las causas?, que hemos... sobre lo que hemos reflexionado: la mayor disposición de las mujeres maltratadas a denunciar, dada su mayor sensibilidad... sensibilización; y la penalización como delitos de conductas que no lo eran hasta tiempos recientes, en que se consideraban infracciones de menor gravedad. Los cuerpos policiales y las oficinas de atención de la

víctima han realizado y siguen realizando una labor encomiable en la persecución de estas conductas. Y también existe una violencia doméstica no de género, en la que se encuadra -como antes decía- el fenómeno de la violencia de los hijos respecto de los padres, fenómeno que se acentúa en algunas provincias, como Palencia y Zamora.

Siniestralidad laboral. También es una referencia en el constante quehacer de la Fiscalía. La producción y obtención de rendimientos económicos no puede estar por encima de la seguridad y salud de los trabajadores. Seguridad y salud laboral son bienes jurídicos que son defendidos por la sociedad y por la Fiscalía, en su representación. Y así, para mejorar la actuación de la Fiscalía, se firmaron dos convenios: uno ya antiguo, el año... el quince de diciembre de dos mil seis, con las centrales sindicales de principal implantación, este ha dado lugar -este convenio- a relaciones fluidas Ministerio Fiscal-centrales sindicales; el segundo de ellos, ya en el año dos mil ocho, con... en el que intervino el Fiscal Delegado de Sala para la Violencia... la Siniestralidad Laboral y el Consejero de Economía y Empleo, y ha dado lugar, este convenio de dos mil ocho, a frecuentes contactos entre el Ministerio Fiscal y la autoridad laboral a nivel provincial, y se desarrolla a lo largo de este año con contactos a más alto nivel. La relación del Ministerio Fiscal también es permanente y fluida con la Inspección de Trabajo. Y el Ministerio Fiscal, en este ámbito, está -como les decía- desplegado a nivel provincial con la correspondiente Sección de Siniestralidad Laboral.

El medio ambiente. Engloba el seguimiento... -la labor específica del Ministerio Fiscal- el seguimiento, la coordinación y el control de investigaciones en diversas ma... procesos judiciales, diversas materias, que enseguida diré. Las cifras se han mantenido estables en el conjunto de los delitos: en torno a trescientos sesenta y uno, una más que el dos mil siete, en toda la Comunidad.

Los delitos. Incendios forestales. Aquí lo verdaderamente importante no es el número sino las cantidades de superficie destruida por el fuego. Y, en este caso, las cifras han bajado, pero, desgraciadamente, la cantidad de hectáreas, especialmente en la provincia de Zamora -la tradicionalmente más atacada por estos hechos-, pasaron de mil novecientos treinta y siete hectáreas a cuatro mil novecientas setenta y seis en el dos mil ocho.

En los delitos contra la ordenación del territorio y el urbanismo, ha sido Ávila donde se han incoado los proce... o se siguen los procedimientos de mayor gravedad, bien por edificación en suelo rústico o en parajes especialmente protegidos.

Los delitos contra el patrimonio histórico también han tenido alguna presencia, especialmente un caso en la provincia... en una población de la provincia de Valladolid. Han aumentado también los delitos contra

los recursos naturales y el medio ambiente; significativo el procedimiento seguido por un hecho que afectaba al paraje de Las Médulas, paraje con especial protección, y actualmente considerado Patrimonio de la Humanidad.

También se han hecho diversas actuaciones en materia de vertidos y contaminación acústica, lo que es una novedad relativa, porque en esta Comunidad se dictó la primera sentencia sobre la materia, concretamente, hace ya unos años en Palencia.

Dentro de los delitos contra el medio ambiente, también se encuentran los delitos contra la flora y la fauna, que han aumentado considerablemente. La mayor parte de las diligencias han sido por supuestos envenenamientos de aves rapaces protegidas, sobre todo buitres leonados y milanos. Y, finalmente, en este tipo de criminalidad, hablar del maltrato a los animales domésticos, en los que se siguen produciendo entre... en torno a quince casos al año.

También trabajamos especialmente la materia de seguridad vial, que, como saben, ha generado o ha sido una de las circunstancias, el trabajo... en este caso, directamente, el trabajo del Derecho Penal, en cuanto su función de prevención general, ha sido uno de los factores que ha originado la disminución de las consecuencias terribles del tráfico rodado en nuestro país. Ha habido nuevos delitos, que entraron en vigor ya, prácticamente, el dos mil ocho: el delito de conducción sin carné, y la nueva condición "más grave" del delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, todo lo que ha hecho aumentar el trabajo en este ámbito.

En prácticamente todas las provincias, especialmente Salamanca, Zamora y León, se ha detectado el cumplimiento para... la dificultad para el cumplimiento de alguna de las medidas "consecuencias penales" de estos delitos, especialmente los trabajos en beneficio de la comunidad.

En ámbito estadístico, hablar de setenta homicidios por imprudencia en nuestra Comunidad; mil novecientos cuarenta y dos delitos de conducción alcohólica; trescientos cincuenta y cinco de conducción sin permiso; noventa de negativas a someterse a las pruebas de alcoholemia; y ciento dos delitos de riesgo.

El Fiscal también trabaja... Todo esto se refería al ámbito del Derecho Penal o Derecho de Menores, en el que se aplican las normas penales, en buena medida, pero también la labor del Fiscal es sustancial en el ámbito del Derecho Penal. Y no quiero terminar sin hacer una lige... somera referencia a estas materias. El Fiscal trabaja en distintos ámbitos, especialmente en materia de Registro Civil, Derecho Matrimonial y materias de Discapacidad y Tutela.

El Código Civil impone nuestra intervención en los procesos de incapacitación, en relación con las personas

que, por padecer una enfermedad o una deficiencia persistente, no pueden gobernarse por sí mismas. En este tipo de procedimientos, el Fiscal ha procurado que las... la iniciación de los procedimientos con la demanda vengan justificadas por la existencia de un verdadero beneficio o utilidad para la persona demandada, es decir, para suplir su capacidad, no limitar la misma, con arreglo a que... lo que dispone, en este sentido, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Convención de Nueva York de diciembre de dos mil seis).

También hemos detectado un aumento de los procedimientos de incapacitación, que debemos iniciar también a petición de distintas... iniciativa de distintas autoridades, como consecuencia de la Ley de Dependencia. Así se lo indican a los parientes de las personas incluidas en esta Ley, desde distintos organismos oficiales, para la obtención de ayudas económicas, plazas en residencias o reconocimientos de horarios especiales.

En materia de Registro Civil, la actuación del Fiscal es la rutinaria, pero, en ocasiones, sirve para descubrir la existencia de los llamados matrimonios de conveniencia, entre persona nacional y persona extranjera, y el Ministerio Fiscal trabaja especialmente para verificar que el consentimiento matrimonial es existente y adecuado.

Concluyo ya, señores Procuradores. Desde el inicio de mi mandato, ha sido una de mis propósitos... uno de mis propósitos abrir la Fiscalía, esta nueva Fiscalía, a la sociedad. Quiero que el ciudadano perciba que el Ministerio Fiscal es un defensor de sus derechos y garante de la convivencia, pues, no en vano, siempre hemos tenido el mismo norte: la defensa del interés público y la defensa de la igualdad de los españoles ante la ley. Ambos principios también están en la esencia del parlamentarismo y del Poder Legislativo, ante cuyo máximo exponente en Castilla y León he tenido el honor de intervenir. Sepan, señores Procuradores, que me tienen a su disposición ahora y para el futuro. Y muchas gracias por su atención.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA):** Muchas gracias por esa exhaustiva, pormenorizada, exposición. Y pasamos ahora a... el turno de Portavoces para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones respecto a la intervención del Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En primer lugar, si lo desea, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Joaquín Otero Pereira.

**EL SEÑOR OTERO PEREIRA:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Buenos días, señor Martín-Granizo. Las primeras palabras quiero que sean de agradecimiento por su explicación, por sus datos, en definitiva, por su comparecencia, que, efectivamente, como usted reconoció, es un poco tardía... Bueno, es la primera vez que se comparece; esperemos que en próxi-

mos años la comparecencia para explicar el Informe de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, pues, sea más próximo a la conclusión del citado Informe. Pero, en fin, cuando las cosas tienen un inicio, a veces suelen ocurrir estas... estas cosas y también estos... estos retrasos.

Su comparecencia en este Parlamento es importante, y yo reproduzco sus propias palabras: es la primera vez, ¿eh?, que hay un contacto formal entre un órgano del Poder Judicial, importante, básico, fundamental, que es la Fiscalía, con un órgano legislativo, con el órgano legislativo de esta Comunidad Autónoma, lo cual -también lo decía usted- tiene importancia, porque ese hermetismo que caracterizaba, o esa impresión o sensación de hermetismo que caracterizaba a la figura del Ministerio Fiscal para los ciudadanos, bueno, pues esa... pierde vigor, y, evidentemente, esta comparecencia ante los ciudadanos -porque, definitivamente, este es el órgano de representación de los ciudadanos para explicar lo que hace la Fiscalía-, pues, es... es importante y, desde luego, le da una plus de transparencia que no tenía antes de que se iniciaran estas comparecencias. De ahí lo conveniente de este tipo de comparecencias.

Su presencia aquí tiene, para nosotros, una peculiaridad. Nosotros estamos habituados a debatir, estamos habituados a discutir, estamos habituados a... a cambiar impresiones desde los distintos o desde las distintas perspectivas políticas. Claro, no es el caso en esta Comisión. Yo creo que aquí no hay lugar a... al debate político, simplemente ha lugar a escucharle, y, en todo caso, una vez escuchado la exposición oral de su Informe, pues hacer algún tipo de apreciación, hacer algún tipo de aclaración, o pedirle alguna aclaración, si hubiera lugar a dudas, o de hacerle alguna pregunta. Y ahí, precisamente, voy a circunscribir, pues, la breve intervención -que, ya anticipo, va a ser breve- que voy a mantener.

Claro, tampoco procede valorar los datos, si es mucho, si es poco. En fin, lo que hemos detectado de sus... de sus datos -que ya conocíamos a través del Informe escrito- es que hay, bueno, pues una sensación de continuidad, ¿no? No hay grandes saltos en cuanto al número de... de infracciones penales, ni de forma cuantitativa ni de forma cualitativa, aunque, evidentemente, sí hay algunos datos importantes que usted nos ha dejado aquí: materia de violencia de género, materia de delitos contra el medio ambiente, incendios forestales, etcétera. Pero los datos son los que son y, evidentemente, yo creo que lo que tenemos es, los Procuradores, que tomar nota, y cuando legislemos tener muy en cuenta esos datos.

Es verdad que las Comunidades Autónomas no tienen capacidad legislativa, ni desde el punto de vista sustantivo ni desde el punto de vista procedimental, en materia de Derecho Penal, ¿no?; de tal manera que, en ese sentido, el infos... el informe que presenta o la comparecencia del Fiscal General del Estado ante el

Congreso de los Diputados tiene una mayor virtualidad, en ese sentido, porque puede... es un motivo -o debería de ser un motivo de reflexión- para luego ir ajustando las normas penales, tanto las sustantivas como las procedimentales, a los datos que aporta la propia Fiscalía, junto con otros órganos del Poder Judicial. Pero las Comunidades Autónomas no legislamos ni en materia penal ni en materia procedimental penal, pero, evidentemente, sí legislamos en materias sustantivas que luego, efectivamente, aunque no tengan una repercusión de sanción penal, sí tienen un marcado carácter preventivo. Las normas... las leyes que aquí podamos hacer, si están bien hechas, van, sin lugar a dudas, a permitir que haya menos delitos, a permitir que, desde el punto de vista de la prevención, se haga un mejor trabajo para luego no tener que acudir a la vía penal que es la última vía, lógicamente, a la que se debe acudir. (Está el principio de la mínima intervención del Derecho Penal).

Y, a partir de aquí, yo sí que quisiera hacerle alguna pregunta -como dije en algún... en algún momento-. Hemos conocido datos, pero me gustaría conocer la situación, ahora mismo, del Ministerio Fiscal en esta Comunidad Autónoma, de la Fiscalía en esta Comunidad Autónoma, en cuanto a medios materiales y en cuanto a medios humanos. Qué apreciación, qué impresión tiene usted, cuál es la situación ahora mismo. Incluso, si es desigual entre provincias, pues dónde faltarían más medios, dónde no faltarían más medios. Una impresión general -sin tampoco mucha profundidad, que no hay tiempo para ello- sobre la situación de los medios, ahora mismo, humanos y sobre los medios materiales de la Fiscalía.

Y, por otra parte, una cuestión importante -a nuestro juicio, quizá la más importante-, y es el futuro. El futuro pasa, entre otras cosas, primero, por que se ultimen las modificaciones legislativas que se están llevando a cabo ahora mismo, donde se le va a dar mayor protagonismo al Ministerio Fiscal -no sé si con... no sé si con más o con menos acierto, eso lo dirá el tiempo, ¿no?, lo dirá la propia práctica-. Pero bueno, esas modificaciones van a cambiar también la situación o el estamento del Ministerio Fiscal y, desde luego, la situación que vive esta Comunidad Autónoma, que no tiene competencias... no tiene competencias en materia de justicia. Claro, evidentemente, su presencia, la comparecencia suya o la de quien represente en cada momento al Ministerio Fiscal, tendrá mucha mayor virtualidad y eficacia cuando haya competencias en materia de justicia; hoy, estamos un poco atados de pies y manos a la hora de poder opinar sobre... o tomar medidas sobre los datos que usted nos aporta en el Informe, porque no tenemos esas competencias. Competencias que, por otra parte, a corto plazo tampoco se esperan. La situación ahora mismo de la negociación, pues, es de bastante ralentización -por no decir paralización-, y parece ser -si no hay cambios de última hora bruscos- que el tema de las competencias va para largo, va para largo.

Por tanto, bueno, pues, sin competencias, pero en un proceso negociador, que, aunque en situación fría, pero existe el proceso negociador para la transferencia de esas competencias de justicia y de eso algo conozco, porque, aparte de ser Portavoz del Grupo Mixto, también formo parte de la Comisión Mixta de... de Transferencias, lo que me gustaría saber también es cómo plantea el Ministerio Fiscal... la institución, el órgano cómo plantea la transferencia de la Comunidad Autónoma desde sus propias competencias. Dicho de otra manera usted lo dijo al principio de su intervención, claro, lo que pase en el Ministerio Fiscal está íntimamente ligado a lo que pase en general con la Justicia y con los órganos judi... jurisdiccionales: si hay un buen edificio, habrá un buen lugar para que puedan trabajar los... los fiscales, sin lugar a dudas; si hay buenos medios, si funciona la justicia, será más fácil también para los fiscales hacer y realizar su trabajo.

Por tanto, ¿qué quiero decir con ello? Que me gustaría saber cuáles son las inquietudes del... de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma en esa negociación por el traspaso de la... de la Justicia. Y esto es, fundamentalmente, lo que quería plantearle, insisto, en esta intervención. Reitero el agradecimiento por la... por su comparecencia, por sus explicaciones, y le reitero, insisto, la importancia de esta comparecencia. Y dicho esto, bueno, pues quedo a la espera de estas preguntas; más que preguntas, de esta petición de opinión que le he planteado. E, insisto, del mismo modo que nos ofreció la Fiscalía de la Comunidad a todos los Procuradores, por lo poco que podamos ofrecer, también el Grupo Mixto siempre estará a disposición de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma. Y cuando, además, la representación de la Fiscalía la tiene un leonés, mejor que mejor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Sí, muchas gracias. El señor Fiscal Superior puede contestar de manera aislada o puede hacerlo de manera conjunta, como usted desee.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MARTÍN-GRANIZO SANTAMARÍA): Gracias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Tiene usted la palabra.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MARTÍN-GRANIZO SANTAMARÍA): ... señor Presidente. Prefiero hacerlo de manera individualizada, para... para centrar mejor el debate.

Muchas gracias al Portavoz del Grupo Mixto. Una puntualización: evidentemente, es claro que las... las competencias en materia de legislación penal corresponden al Parlamento de la Nación. Pero los Parlamentos de

las Comunidades Autónomas tienen muchas cosas que decir, y que afectan a la materia penal. Existen muchos de ustedes son juristas, y no hace falta que les dé una lección de Derecho Penal, solo faltaría las llamadas normas penales en blanco, que... en las que... se dice que es un defecto de técnica legislativa, en ocasiones en las que el legislador penal deja que la descripción del delito sea completado por otras normas. Y es... en muchos casos, las normas que vienen a completar la descripción del delito tienen carácter autonómico. Por tanto, cada Parlamento Autonómico tiene entre sus facultades la posibilidad de completar la forma en la que determinadas conductas se persigan en su territorio. Y esto es de lo más... es frecuente en materia de delitos contra el medio ambiente. Hay hechos que son delito, pueden ser delito en una Comunidad y no serlo en otra (determinado tipo de caza o determinadas prácticas). Y esto, además, ha señalado el Tribunal Constitucional que no vulnera el principio de igualdad, porque precisamente la diversidad de territorios justifica la necesidad de distintas formas de protección de sus medios, en este caso los medios naturales.

Y refiriéndome a la situación del Ministerio Fiscal, yo debo decirle al Portavoz del Grupo Mixto que creo que soy un optimista congénito, y considero que la situación actual del Ministerio Fiscal en nuestra Comunidad Autónoma es satisfactoria, y lo va a ser más a partir del uno de enero de dos mil diez, cuando dispongamos de seis Fiscales más en esta Comunidad Autónoma. El... el Ministerio de Justicia está siguiendo una política de ampliación de las plantillas judiciales y fiscales. Había una previsión para dos mil nueve, y los órganos correspondientes determinaron que se aumentara una plaza en cada una de las Fiscalías en la Comunidad, en este caso a excepción de León, Palencia y... y no recuerdo cuál era la... la otra provincia que ha quedado sin aumento... Zamora, sí, ahora lo recuerdo, Zamora. En las otras seis provincias va a haber un Fiscal más. En Ponferrada, como sabe, este año se ha creado la flamante Fiscalía de Área de Ponferrada. Es decir, que estamos en disposición, y lo estaremos mejor aún a partir de primero de enero, de prestar nuestro servicio público de una manera adecuada. Cuantos más Fiscales seamos, mejor trabajo podemos hacer, y podemos incidir en otras materias de gran interés; por ejemplo, en materia... en el ámbito del Derecho Civil, el control de una... de un sector que nos preocupa, y al que no podemos dar, normalmente, tanto como debiera, que es el control más allá del control administrativo que, por supuesto, se realiza de residencias de tercera edad. Es decir, cuantos más Fiscales seamos, haremos un trabajo de más calidad y de más profundidad.

Los medios humanos creo que son suficientes. Siempre es bienvenido mayores aportaciones, pero es satisfactoria la situación, y va a serlo más. Y los medios... los medios con los que... los medios materiales de los que disponemos son irregulares; en algunos sitios,

cada Fiscal dispone de despacho, los medios informáticos son suficientes. Las principales carencias las tenemos en materia de interconexión informática, pero se nos ha dicho... y esto es una labor muy complicada, porque en cada Comunidad Autónoma existe un sistema informático. Es necesario crear una especie de supersistema en el que quepan todos los sistemas informáticos: por un lado, de... del Consejo del Poder Judicial, que tiene todos los... pero, por otro lado, los distintas autonomías, algunos de los cuales presentan problemas de compatibilidad. Espero que en tiempo no muy lejano podamos tener la posibilidad de obtener los mismos datos que introducen los juzgados por cada procedimiento, que a la vez se tengan en Fiscalía, para evitar un... una pérdida de tiempo y de...y de medios humanos, que actualmente parece absurda.

En el futuro, las competencias. Yo espero que sus previsiones pesimistas no lo sean, y que se produzcan cuanto antes, porque la gestión de los medios y la gestión de la Administración Autónoma, como -si me permiten la expresión- "casero", como la persona que suministra los edificios, que suministra todo tipo de medios personales a la Administración de Justicia, es fundamental que se haga desde la cercanía, desde la propia Comunidad Autónoma. Además, se trata en... desde la perspectiva del Ministerio Fiscal, de un interés absolutamente justificado, porque la nueva regulación, que data del año... octubre de dos mil siete, parte de la consideración de la Fiscalía como integrante o como incluida en el ámbito de Comunidades Autónomas con competencias transferidas, y se refiere a la existencia de una serie de órganos y una serie de relaciones, que en este momento no se pueden... no se producen en nuestra Comunidad, por esta falta de competencias, por esta falta de trasposos, que deseo sea lo más rápida posible, y que se realice a satisfacción de... de quien las transfiere y quien las recibe.

En el futuro, se habla, a veces sí y a veces -es como el Guadiana- se deja de hablar, de que el Ministerio Fiscal asuma un protagonismo mayor en la... en la investigación de los delitos. Yo he manifestado públicamente en muchas ocasiones ser firme partidario de esta posibilidad legal, que sería adaptar nuestro sistema a lo que se hace en los países de nuestro entorno. Tenemos algunas dificultades estructurales: en nuestro país, el Ministerio Fiscal no ejerce de forma... no tiene el monopolio de la acción penal, debe... debería adaptarse la investigación del Fiscal a la presencia de las acusaciones particulares y populares; esta última tiene... tiene... es un derecho de rango constitucional, que no puede ser limitado. Y espero... y espero que, con el menor costo de medios y de... personales y materiales, se pueda asumir por el Ministerio Fiscal esta nueva tarea, aunque es una materia en la que... de la que en ocasiones se habla y en ocasiones se deja de hablar por parte de quienes tienen la iniciativa legislativa, y en este momento preciso no sé adónde... en qué momento estamos, por lo cual no le puedo informar de más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muy bien, muchas gracias. ¿Desea utilizar algún turno de dúplica?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. No, no es necesario utilizar un nuevo turno. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. ... el Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Velasco Rodríguez.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Quiero expresarle, señor Fiscal Superior, en nombre de mi Grupo Parlamentario, aparte la bienvenida, la satisfacción y hasta el agradecimiento por su presencia en estas Cortes, precisamente para la presentación ante el Parlamento Autonómico de esta Memoria Anual, que se realiza por primera vez, en ejecución, como se ha puesto de manifiesto, de lo establecido en el Artículo 11.2 de la Ley 24/2007, de nueve de octubre, por la que se modificó el Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, y que modificó la estructura territorial del Ministerio Fiscal, adaptándola a... a nuestro Estado de las Autonomías, al crear la figura del Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma como nivel jerárquico intermedio, y las Fiscalías de la Comunidad Autónoma como nivel territorial intermedio.

En efecto, el nuevo Fiscal Superior aparece en dicha Ley estrechamente vinculado a la Comunidad Autónoma de que se trate; desde luego, más en los casos -que no es el nuestro, por cierto, como se ha hecho ya alguna referencia- en que se ha producido la transferencia de las competencias en materia de justicia.

Por lo que he deducido del relato de su actividad como representante de la Fiscalía ante las Instituciones Autonómicas, ya en dos mil ocho realizó cuanto estuvo en su mano, señor Fiscal Superior, para presentar la Memoria correspondiente a dos mil siete, con al menos dos reuniones con la Presidencia de estas Cortes para lograrlo. Finalmente, no pudo llevarse a cabo en el año dos mil ocho. Y celebramos que ahora, en el dos mil nueve, pueda, aunque se ha comentado también que con cierta tardanza, llevar a cabo esta presentación de la Memoria Anual, que esperemos que, ya de forma periódico y con la cadencia anual, se vaya realizando... realizando año tras año.

Este su interés y disposición plena en comparecer hacen que deba ser mayor, si cabe, nuestro agradecimiento por esta comparecencia y exposición que ha realizado en su Informe.

Dentro de la Memoria o Informe pormenorizado, que llega a incluir hasta la relación de instrucciones internas, actas de las sucesivas Juntas celebradas de

Fiscales, se nos da cuenta de la actuación de la Fiscalía en las diversas jurisdicciones y ámbitos de actuación del Ministerio Público, con datos estadísticos, yo creo que también desgranados y exhaustivos, en lo penal, civil, social, incluida la siniestralidad laboral, por su especial relevancia, y que, además, tanto preocupa; menores, violencia de género, extranjería, seguridad vial, y capítulos especiales a las nuevas figuras delictivas de medio ambiente y ordenación del territorio e informática, que, por desgracia, son de tanta actualidad.

Especial relevancia para nosotros -y así se la damos- a su actuación en materia de ejecución del convenio, al que ha hecho referencia, de colaboración con las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad sobre siniestralidad laboral, y al convenio -que también... al que también se ha referido- sobre esta materia para establecer cauces de comunicación y protocolos de actuación, en relación con siniestros que ocurran en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, suscrito con la Consejería de Economía y Empleo el dieciocho de julio de dos mil ocho.

En materia de protección de víctimas, se nos informa -y también nos parece de especial relevancia- de la colaboración llevada a cabo en Burgos, por actuación de la propia Fiscalía Provincial de Burgos, con la Asociación con la... por... para la Mediación y Pacificación de Conflictos, Apemax, en el ámbito de la mediación penal, que nosotros, desde luego, saludamos con satisfacción, y que vamos a propiciar -ya lo anuncio aquí- para su extensión a otros ámbitos de la Comunidad, otros ámbitos territoriales, por considerarlo muy positivo.

Saludamos igualmente con... como muy positiva, la noticia recién conocida -yo creo que ha sido ayer o anteayer-, y que esperamos se confirme, sobre la cesión de la Junta de Castilla y León de local en Ponferrada para la sede de la Fiscalía de Área en aquella comarca.

Finalmente, nos gustaría conocer el objetivo más específico del que... del convenio, que solamente se reseña con carácter general, en materia de formación, y que tiene pendiente de suscribir o de firmar con la Junta de Castilla y León, porque no se hace más que una referencia genérica al mismo, y nos gustaría, con mayor profundidad, tener conocimiento específico del mismo.

Y, en fin, con esto yo creo que, dándole cuenta y pasando de los datos estadísticos pormenorizados, que yo creo que son completos y exhaustivos, y que iremos viendo en las cadencias sucesivas, viendo evolucionar, yo creo que le he puesto de manifiesto los temas que nos parecen de mayor relevancia. Y con ello, como digo, concluiría, expresándole, además, nuestros mejores deseos como representantes de la ciudadanía para el mejor trabajo en el año venidero y sucesivos, para que incluso los datos puedan propiciárenos aquí como mejora de los objetivos que se haya marcado la Fiscalía

para el año en el que nos encontramos. Y sabe, además, que esto se lo deseamos no solo desde el punto de vista del afecto personal, que seguramente es fruto de haber compartido aula y dedicación al mundo del Derecho durante bastantes años, sino, sobre todo, por lo que representamos, es decir, como representantes de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias, de nuevo, por su exposición pormenorizada, y nuestros mejores... mejores deseos del mayor de los éxitos en el futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para la contestación, tiene de nuevo la palabra el señor Fiscal Superior de Castilla y León.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MARTÍN-GRANIZO SANTAMARÍA): Le agradezco al Portavoz del Grupo Socialista sus palabras y le transmito, igualmente, el afecto ya de hace tantos años, que empieza a dar un poco de vergüenza decirlo.

Tres cosas voy a decir, nada más. Recién llegado... en la materia de la seguridad en el trabajo, la siniestralidad laboral, es algo que me ha venido preocupando desde prácticamente mi... mis inicios como Fiscal, hace ya... tuve ocasión de trabajar intensamente en mi primer destino, en Barcelona, durante los años ochenta; después, en la Fiscalía Provincial de Palencia asumimos las iniciativas que se impusieron desde instancias superiores, tanto de la Inspección de Trabajo como de la propia Fiscalía General del Estado, y tuvimos actuaciones que no eran, no... no era la norma general en la Comunidad. Por tanto, era una cultura de relación con la autoridad laboral y con la Inspección de Trabajo que nos permitía estar al corriente de todo lo que sucedía, de todos los acontecimientos desgracia... los infortunios que se producían, y adoptar las medidas más oportunas en aras a la mejor... el mejor desarrollo de los procesos penales que se iniciaban por la materia.

Por tanto, una vez que llegué al anterior cargo, que ahora se cambió de denominación y de contenido, uno de los... una de mis primeras preocupaciones fue la firma de este convenio de colaboración con los sindicatos. En su momento, las propias organizaciones empresariales me pidieron estar presentes; yo no tuve ningún inconveniente en ello, pero recibí la negativa de los propios sindicatos, y sobre todo, del Fiscal... mi superior jerárquico en este ámbito, y... y no pudo ser. La razón de... de no tener inconveniente en esta presencia era que lo que allí se iba a hablar no era ningún secreto; simplemente, los sindicatos, que -como ya he dicho- podían asumir su posición como acusadores particulares en representación de la víctima, como acusadores populares, ejerciendo la... la acción popular que la... nuestra Constitución reconoce a todos los ciudadanos, pero también como... como propios perjudicados -según repetida jurisprudencia-, tenían el derecho... ante la imposibilidad de que sus servicios jurídicos se personaran en todos los procedimientos,

tenían derecho a conocer el estado de los procedimientos, que era, prácticamente, la mayoría de lo que allí se hacía, sin perjuicio de que pudieran llegar a transmitir alguna noticia, algún hecho del que se pudiera derivar responsabilidad, especialmente en materia tan sensible como la... no el accidente, el resultado ya producido, sino los delitos de riesgo, la prevención, que, a veces, va más allá de lo solo administrativo, la infracción administrativa, y cae en el ámbito penal.

El convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma no era otra cosa que plasmar a nivel regional lo que yo había hecho durante... desde el año noventa y uno a nivel provincial, y se sigue haciendo, con gran satisfacción y eficacia práctica.

Otro de los asuntos a los que se ha referido es una de mis preocupaciones: la terminación de los procedimientos penales de forma rápida y de forma satisfactoria, sobre todo para la víctima. Esto se consigue con la figura de la mediación, en la que, a veces, es necesario trabajar más que con el trabajo normal o el trabajo conforme a la legalidad en el ámbito del procedimiento. Y digo el trabajo conforme a la legalidad porque hasta ahora hemos debido hacer en estos intentos que... estas mediaciones que se realizan en Burgos -pero no solo en Burgos, en otras provincias del territorio- un esfuerzo de imaginación y de adaptación de la ley penal a la inexistencia de esta figura, que sí existe en otros países, como Bélgica o... o Francia, la mediación penal.

Vamos haciendo algún ejercicio, y esperamos que, como se nos anunció por el Ministro de Justicia en su reciente visita al territorio, tengamos pronto una ley en la que podamos movernos dentro de ella, y no haciendo ejercicios de imaginación, que en el ámbito del Derecho no es lo más adecuado.

Aprovecho que estoy en ámbito de la Junta de Castilla y León para agradecer la cesión por parte del Ejecutivo a... a la Fiscalía de este nuevo local en Ponferrada para -como he dicho, y reitero- la flamante nueva Fiscalía de Área. El único pero que añadiría es que no siempre es así, pero yo prefiero que la Fiscalía tenga su sede lo más cercano posible a los órganos judiciales, por una razón de operatividad, pero también por una razón de... material. Debemos trabajar junto a los Jueces, especialmente en la instrucción de los delitos, en que el trabajo que se realiza es muchas veces en equipo. No siempre puede ser así, la Fiscalía General del Estado es un ejemplo de ello; la Fiscalía General del Estado debió dejar hace mucho tiempo -que también era la Fiscalía del Tribunal Supremo- las instalaciones del Tribunal Supremo por escasez de espacio; y en Ponferrada ha sido así. Esperemos que en el futuro... que esta sea una solución provisional, y que en el futuro se acometa una reforma más amplia de las... del actual edificio judicial y pueda volver la Fiscalía junto a los órganos judiciales de Ponferrada. Pero, de momento, la solución va a

permitir que dispongamos de unos... de un espacio digno, amplio y nuevo y adecuado.

Y, por último, la formación. Aquí hablamos, o tendríamos que hablar, de... de una situación muy peculiar. La Junta de Castilla y León, hace ya muchos años, firmó un convenio de colaboración con el Consejo del Poder Judicial en colaboración conjunta jueces, con el... con el... la Comunidad de Castilla y León, jueces y letrados de la Comunidad en... en convenio, y en el que, en ocasiones, yo pretendía que estuviera presente... estuvieran presentes los fiscales, porque había materias que eran muy interesantes.

La materia de la formación continuada a veces ha sido objeto, pues, o ha... o ha existido una... una... una gran inflación de... de formación. A veces había más curso, había veces... llegaba el... se daba el caso en el que no había interesados en asistir a los cursos. Por eso, yo decía: mejor vamos a los cursos de formación que ya existen, Consejo-Junta, que no crear unos nuevos; pero ahí topamos contra la burocracia y las distintas infraestructuras. Teníamos que poner de acuerdo Junta, Fiscalía General del Estado, y no solo la Fiscalía General del Estado, sino el órgano que, para el Ministerio Fiscal, se encarga de la formación inicial y continuada, que es el Centro de Estudios Jurídicos dependientes del Ministerio de Justicia.

Hicimos una primera aproximación el año dos mil siete, pero no hubo posibilidad por distintos problemas de... burocráticos. Cuando estos problemas se solventaron, y cuando, además, en la Dirección de este Centro de Estudios Jurídicos se encuentra como responsable y titular actual la que fue fiscal... anteriormente Fiscal Jefe de León, con la que hemos trabajado y tenemos una relación fluida, se nos dijo ya para el año... el año anterior, la ausencia de... la reducción de presupuesto, y la ausencia de presupuesto por parte de la Junta, que sí lo tenía... lo había tenido anteriormente pero que... Y estamos a la espera de que para años sucesivos pueda desarrollarse pero sin ma... sin... sin mayores... sin mayores pretensiones porque considero que hay una gran inflación en materia de... Tenemos cursos, se podía hacer algo... pensar algo realmente atractivo y tampoco... que tampoco supusiera un gran esfuerzo para el erario público; y en esas estamos para el... ya el curso que viene.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. ¿Desea utilizar...? Renuncia. Por lo tanto, pasamos a la intervención del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que tengo que hacer, sin duda, porque de agradecidos es ser bien nacidos, es felicitar, por supuesto, al Fiscal Superior de Castilla y León por su compromiso con esta tierra, ¿eh?, y por el despliegue, sin duda, del diseño territorial que usted ha producido como consecuencia del nuevo Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal.

En segundo lugar, señor Fiscal Superior, lo que quiero a usted agradecer sinceramente la comparecencia ante esta Comisión de Interior y Justicia porque creo que abre las puertas -que hasta ahora han estado cerradas, evidentemente- de la relación Fiscalía-Cortes de Castilla y León, Procuradores de Castilla y León, representantes de los ciudadanos de Castilla y León. Por lo tanto, entiendo que nuestras Cortes Regionales creo que agradecen muchísimo -como no puede ser de otra manera- su comparecencia, la información que usted nos ha facilitado, por supuesto, en relación con la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del año dos mil ocho.

Desde nuestro Grupo Parlamentario se es consciente de las funciones que ejercen las Fiscalías de Castilla y León, pero le animamos a que se intensifique el acercamiento de la Fiscalía al ciudadano. Usted lo ha dicho, yo lo tenía previsto también, y, evidentemente, creo que hay que desmitificar la figura de jueces y fiscales frente a los ciudadanos. Son, evidentemente, ustedes unos leales servidores, ¿eh?, del bien público; y como consecuencia de ello, el ciudadano tiene que conocerlo y tiene que saberlo, y no tiene que mostrar ningún temor ni ninguna reticencia a que puedan, ciertamente, manifestar, decir, considerar aquellas cuestiones que fiscales y jueces, y jueces y fiscales deben de oír en cada momento. Hay que conseguir, por supuesto, que todas las instituciones, absolutamente todas, calen en la sociedad, ¿eh?, y, por supuesto, que esta las acepte, como no puede ser menos, como garantía de un sistema democrático que sea vivo y que sea eficaz.

Por otra parte, ciertamente tengo que decirle que nos gustaría que el mismo ritmo, ¿eh?, que a usted... que usted ha imprimido en estos momentos, pues, se continúe con otros importantes proyectos -evidentemente, del Ministerio de Justicia-, y me estoy refiriendo, como no podía ser menos y como se podrá adivinar, a la implantación de las anunciadas y nuevas oficinas judiciales con regulación legal, ya en estos momentos, a través de la Ley 13/09, y, en consecuencia, que esas oficinas muestren lo que es una justicia moderna, lo que es una justicia eficaz, y eviten, ciertamente, los problemas que la justicia ha venido padeciendo, y -lo digo francamente- no por falta de personas cualificadísimas en el ejercicio de su profesión, sino, pura y simplemente, por falta de medios, en lo cual tengo que hacer luego una pequeñísima referencia.

Coincidimos con el Fiscal Superior en la conveniencia... en la conveniencia, por supuesto, de potenciar la coordinación entre las diferentes Fiscalías, y, por lo tanto, le animamos desde nuestro Grupo Parlamentario a seguir impulsándolas, porque siempre es aconsejable una unidad de criterios en las actuaciones del Ministerio Fiscal, de la Fiscalía, en definitiva. También, y no podía ser menos -ya se ha hecho aquí por los anteriores Portavoces y se ha hecho por usted mismo-, resaltar,

igualmente, la importancia de coordinación absolutamente necesaria que tiene que existir entre la Fiscalía y la Inspección de Trabajo y la autoridad laboral, y, por lo tanto, la relevancia del convenio de colaboración, firmado el ocho de junio del dos mil ocho con la Junta de Castilla y León, para el establecimiento de cauces de comunicación y protocolos de actuación, por supuesto, en materia de siniestralidad laboral. Es imprescindible también seguir trabajando conjuntamente en todos los ámbitos para reducir esta lacra, y todos somos conscientes del esfuerzo del Gobierno Regional -que se está haciendo, y que, sin duda, continuará- para combatir este problema.

Ha hecho usted -y lo digo así de claro- un Informe prolijo, amplio, extenso, donde usted da conocimiento de todas las actuaciones, o casi todas actuaciones desarrolladas por los distintos órganos en el año dos mil ocho. De los distintos aspectos comentados, me voy a limitar a hacer algunas valoraciones, que voy a someter, por supuesto, a sus respuestas.

En primer lugar, y con carácter general, el aumento de las diligencias previas. En una Comunidad donde estamos con una incoación de diligencias previas de ciento ochenta y cinco mil novecientos veintinueve, y -como usted nos acaba de decir aquí- 55% archivadas, 14,5% por no ser delito, evidentemente, hay que concluir en algo importante: se abusa; se abusa de la denuncia y se abusa de la querrela. Y aquí hay que reflexionar -se hará, sin duda- por parte de la Fiscalía y de los órganos judiciales, porque yo quiero citar una frase que usted mismo tiene en su propia Memoria. En Francia -dice usted, señor Fiscal Superior-, el Fiscal puede regular el grifo de los asuntos que llegan al Juez. Y yo le digo que enhorabuena por la frase, que ojalá se convierta en una realidad. Es que al Juez no pueden llegar... a los Tribunales no pueden llegar cifras tan astronómicas como las que estoy dando en esta Comisión: ciento ochenta y cinco mil novecientos veintinueve diligencias, que, evidentemente, hay que tramitar, que hay que llevar a cabo, para que luego el 55% se archive y el 14,5% no sean delito.

Aquí es donde está, evidentemente, el funcionamiento claro de la Oficina Judicial, y esto es en lo que hay que profundizar. Esto de conseguir que se evite el desmán -lo digo claramente- que hoy existe en el cúmulo de asusto... de asuntos que se promueven porque... "Tengo que denunciar porque me lo aconseja el abogado" o porque "yo me voy a querrellar porque, automáticamente, entiendo que es delito". Ahí hay que establecer un sistema, el que sea -veremos qué resultado nos da la Oficina Judicial- para que no exista este abuso del Derecho, que, en definitiva, creo que es un abuso del Derecho, pero que no es tal abuso del Derecho tampoco, porque si fuese Derecho, no sería abuso. Es, simplemente, un abuso en el cual no se debe caer.

Los delitos contra el patrimonio, hemos visto que, ciertamente, han aumentado, lo que, sin duda, tiene que ver algo -sin ninguna duda- con la durísima crisis económica que estamos atravesando, y que exige tomar medidas urgentes tanto, por supuesto, de política económica, como no puede ser de otra manera -que echamos en falta-, como de seguridad ciudadana -que también echamos en falta-. Y aquí quiero recordar, a estos efectos, pues, el importante número de vacantes que existe en estos momentos de Guardias Civiles y Policías Nacionales en Castilla y León, sin cubrir, y que se refleja en la contestación que se ha dado en el Senado a un escrito presentado por nuestro Grupo, donde son quinientos cincuenta y tres los Policías Nacionales que habría que cubrir, cuatrocientos sesenta y cuatro guardias civiles, un total de mil diecisiete plazas de agentes sin cubrir. Y si ustedes son necesarios como Altos Cargos de la Administración de Justicia -porque, en definitiva, lo son-, con su estatuto propio, Fiscalía, no es menos cierto que ustedes se tienen que apoyar en aquellos profesionales que tienen que llevar a ustedes diligencias, informes, etcétera, etcétera. Y, en consecuencia, solo se puede hacer con un buen plantel -no lo digo por la calidad, sino por la cantidad- de número de agentes en este sentido.

Sin embargo, a este Grupo, y personalmente a este Portavoz, le preocupa muchísimo -como no podía ser de otra manera, y usted tiene que comprenderlo: me muevo en el mundo del Derecho- los casos de violencia de género, y sobre todo de maltrato familiar. Y se están dando de manera muy importante incrementos en el maltrato familiar, que, inicialmente, podemos decir que hoy se encuentran ocultos porque los padres no denuncian a sus hijos. Ocultos como se ocultaba antes la violencia de género o como se ocultaba antes, concretamente, los delitos, ¿eh?, que... de agresión sexual, donde, evidentemente, existía el temor, o existía la reticencia o existía el "no denuncio porque ¿para qué?". Pues hoy, el maltrato familiar se está convirtiendo en un verdadero problema, en un verdadero problema. Y en este punto, yo quiero recordar la petición recogida en la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de... de crear juzgados de violencia de género en cada una de las capitales de provincia. Aquí mismo se hizo, ¿eh?, una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en relación a llevar adelante la petición del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de crear esos juzgados en cada una de las provincias, y también en Ponferrada; y, evidentemente, el maltrato familiar, de contar con estos instrumentos, podría aminorarse de manera notoria.

¿Medios personales y materiales? Usted ha hablado de ello. Nosotros decimos que son siempre escasos en la justicia. La justicia siempre va a remolque de la economía, o va a remolque de los proyectos de inversión, de las diferentes Administraciones; porque yo he dicho siempre, y lo mantengo: la justicia da pocos votos; pero es porque el ciudadano no conoce la justicia. El ciuda-

dano no puede solamente quejarse de que la justicia es lenta o de que la justicia no funciona; y aquí voy a acudir, por supuesto, también, a otra frase muy interesante, creo -bajo mi punto de vista-, dicha por el Fiscal Jefe -hoy jubilado- don Luis María Delgado, en la que se dice y se afirma que más allá del horario y del deber -respecto a los fiscales-, ya se llega a los umbrales de la asfixia en el número de asuntos que ustedes tienen. Y es cierto; pero, claro, para que esos umbrales no se produzcan, hacen falta medios, y esos medios son inevitables, indiscutibles, en una sociedad moderna, del siglo XXI, en una justicia donde, evidentemente, hay que globalizar las actuaciones.

Es terrible tener que oír al Fiscal Superior que existe desconexión en los medios informa... informáticos; es decir, esto es terrible, no puede ser; no puede ser que un Fiscal no tenga conexión directa con los medios informáticos que sucedan en Valencia, o en Ceuta, o que sucedan en Barcelona o en donde fuere, fuera de su Comunidad Autónoma; esto es algo increíble, y tenemos que concienciarnos todos -y me alegra muchísimo que aquí estén los Portavoces, los Portavoces de verdad, no de Comisión, sino de verdad, los Portavoces mayores del Grupo Parlamentario-: esto no puede continuar así, hacen falta más medios y hacen falta medios económicos. ¿Por qué tibieza, en la Adminis... en... en... en la aceptación, por supuesto, de las competencias en materia de justicia? Pues porque, como usted acaba muy... muy bien de decir, señor Martín-Granizo, tiene que ser conforme económicamente respecto al que la da y respecto al que la recibe -lo acaba usted de decir en esta comparecencia-. Y mientras no existan los medios, lo demás son cantos y humo; lo demás se traduce en cantos y humo.

Y claro, no podemos tampoco... no podemos tampoco admitir en una Comisión como esta -tengamos o no competencias en materia de justicia- que, por ejemplo, los delitos contra la vida se hayan aumentado como se han aumentado en esta Comunidad Autónoma, y lo tiene usted reflejado perfectamente -y nos lo ha dicho- en la Memoria. Homicidios y asesinatos: han aumentado los delitos contra la vida, pasando de cuarenta y uno en dos mil siete, a noventa y dos el pasado año; y de cuatro asesinatos a seis; es un incremento muy importante. Yo diría que hay... únicamente con medios se podrán solucionar muchas cosas. Nosotros hemos pedidos 200 millones de euros adicionales en el Plan de Modernización de la Justicia -concretamente, adicionales al crecimiento vegetativo-, y 400 millones de euros hasta el término de la Legislatura. Mientras no exista esto, nos reuniremos aquí con... encantados a oír sus buenos informes y los informes del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, si... si quiere venir a estas Cortes, o cuando quiera puede hacerlo, pero, evidente... evidentemente, sin medios no podemos hacer absolutamente nada, porque ni habrá rapidez en la justicia, ni la justicia -que es lo más terrible- será eficaz, porque no se pueden pudrir los asuntos por el tiempo.

Los asuntos donde el tiempo actúa como un elemento disuasorio de la resolución... de la resolución, no hay posibilidad de decir que tengamos una buena justicia; o cuando los ratios de jueces o de fiscales españoles sean inferiores a los que existen en Europa, evidentemente, tampoco podemos decir que estamos con una buena justicia o que tendremos una justicia rápida y eficaz.

Yo, aparte de darle la bienvenida, aparte de felicitarle a usted, aparte de ver el entusiasmo que usted ha desplegado en el poco tiempo que es usted Fiscal Superior de esta Comunidad Autónoma, le quiero decir, por supuesto, que cuenta usted con toda la colaboración de estas Cortes -sin duda-, pero especialmente, y por lo que a mí atañe, del Grupo Parlamentario Popular. Navegamos, sin duda, Señorías -y lo digo claramente ante esta Comisión-, en el mismo barco. Todos tenemos que remar en una misma dirección, y es urgente solucionar los problemas que sufren las deficiencias que se padecen por la Administración de Justicia en toda España, y también, por supuesto, en nuestra Comunidad Autónoma.

Ustedes, Fiscales de España, Fiscales de Castilla y León, son un pilar fundamental en nuestro Estado de Derecho. Y a ustedes les agradecemos primero, la información que nos dan; les agradecemos, en segundo lugar, la dedicación que hacen ustedes para que los ciudadanos de la Comunidad Autónoma -concretamente estoy hablando de Castilla y León en estos momentos- se sientan protegidos y se sientan amparados, tengan un defensor y tengan un acusador; pero, ciertamente, la escasez de medios materiales condiciona casi todos los proyectos; y, verdaderamente, aquí no se condiciona un proyecto, sino que se condiciona una realidad, que es que no hay posibilidad de una justicia eficaz -y quiero repetirlo por última vez- sin medios materiales suficientes. Muchas gracias por todo cuanto nos ha dicho esta mañana.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA):** Muchas gracias. Para la contestación, tiene de nuevo la palabra el señor Fiscal Superior de Castilla y León.

**EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MARTÍN-GRANIZO SANTAMARÍA):** Respondo con gran agrado al Portavoz del Grupo Popular, que sabe de lo que habla; no en vano es un gran abogado, y cuando habla, lo hace con conocimiento de causa y con gran inteligencia en la valoración de los problemas.

Algunas de las cuestiones que plantea son... van al fondo de... de la esencia del... no ya del Derecho Procesal, sino del... de los sistemas procesales. Efectivamente, en ocasiones hay abusos de denuncias o abusos de querellas. Nuestro sistema -como decía-, a diferencia de lo que sucede, por ejemplo, en Francia o en Italia, no contempla que el Ministerio Fiscal tenga el monopolio de la acción penal. Quiere decir que cualquier ciudadano puede acusar, venir al procedimiento a acusar, sea perjudicado o sea como ciudadano genérico.

Y esto enlaza, también, con otro de los principios esenciales del procedimiento penal: el principio de legalidad, es decir, la obligación de la justicia en su conjunto de investigar y perseguir todos los delitos de los que se tenga noticia -principio de legalidad-, o solo de aquellos que, por las circunstancias que sea, interese perseguir -principio de oportunidad-. Principio de oportunidad que entraña graves peligros y genera graves desconfianzas, por lo que no se habla de un principio de oportunidad puro, porque sería dejar en manos de... de persona indebida la iniciativa para la persecución de los delitos, y, normalmente, se transforma en el principio de oportunidad reglada, que solo permite dejar de perseguir los delitos en algunos... en algunas cuestiones o en algunas circunstancias muy determinadas.

Estos dos principios van de la mano, y existen, por ejemplo, no... van de la mano, pero, a veces funcionan uno separado del otro. En Francia, donde existe el principio de oportunidad, el Fiscal tiene una dependencia del Ejecutivo que le haría resultar sospechoso, o considerar que pudiera ser el Ejecutivo el que determine al Fiscal francés qué delito perseguir en cada caso. En Italia tienen el sistema contrario, principio de legalidad, y la... el Ministerio Fiscal, con un estatuto prácticamente judicial de independencia -aunque ahí los problemas son otros-, el caso es la prescripción de los delitos por no poder juzgar los delitos en plazo oportuno, porque en Italia la... el inicio del procedimiento no interrumpe el plazo de la prescripción, y tienen que hacer... enjuiciar contrarreloj, y en muchas ocasiones no llegan, y el procedimiento se anula, decae, por la prescripción.

En España tenemos algo intermedio: tenemos principio de legalidad y además el Ministerio Fiscal parece que parte de la idea de... del pecado original de la desconfianza. No es suficiente que haya un Ministerio Fiscal; debe venir, además, un ciudadano o el perjudicado a iniciar el procedimiento porque, a lo mejor, el Fiscal no hace lo que debe. Yo, como... como Fiscal y como, bueno, profesional que llevo muchos años en este trabajo, entiendo que la desconfianza no se sostiene, y que, además, precisamente, después del dos mil siete, nuestra situación jurídica en nuestro Estatuto de Autonomía respecto del poder Ejecutivo se ha reforzado considerablemente.

Es decir, el Fiscal General del Estado, del que dependemos en virtud del principio de unidad y dependencia, pero no para recibir órdenes, no para estar subordinados ni disciplinados, sino para que el criterio de aplicación del Derecho sea igual en todo el territorio nacional -porque así lo exige el principio de... de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley-, tiene... no... el Ministerio... el Fiscal General del Estado está nombrado por el Gobierno. Pero, actualmente, tiene un plazo de mandato previamente designado, no como antes del dos mil siete, que, en palabras del actual Fiscal General del Estado, su mandato duraba una semana, de un Consejo

de Ministros al siguiente, porque en cualquier momento podía ser cesado, sin ninguna causa. Ahora las causas de cese son tasadas, el mandato es... Por lo tanto, esta situación incide en el colectivo; la autonomía de la cabeza incide en la autonomía de todos los que trabajamos debajo del Fiscal General del Estado. Y además, si, como se ha hecho en la nueva ley, se dice que el Gobierno no puede dar ninguna instrucción al Fiscal General del Estado.

Por tanto, creo que es consecuente con la tradición judicial española, jurídica, la existencia de estas acusaciones particulares populares que, en ocasiones, van a utilizar de forma inadecuada el procedimiento penal generando denuncias o querellas infundadas, pero que es preferible el principio de legalidad que el principio de oportunidad, en todo caso.

¿Qué es lo que habría que hacer? Una mayor agilidad. Un que... el hecho de que la pérdida, por ejemplo, de un documento de identidad de un ciudadano no dé origen a una denuncia en vía judi... en vía... en sede policial, a una denun... Que esta denuncia se transmita a sede judicial; que se genere un procedimiento; que este procedimiento deba ser remitido a la fiscalía para que, una vez archivado, evidentemente, porque, si se ha perdido no hay... no tiene materia delictiva para que... poner el... -nosotros decimos- para validar esa actuación judicial. Todo lo cual, en términos de empresa privada, tendría un coste elevadísimo. Nosotros lo hacemos cada día, y pensamos que eso no... podría no costar nada, pero, tiene que tener un coste elevado, porque hacemos algo que no tiene gran utilidad y ese tiempo que empleamos en hacerlo no se emplea en aquello que es realmente esencial. Es decir, habría que conseguir, además de que la... que funcione esta futura Oficina Judicial, de reciente implantación, pues, imaginar respuestas más ágiles para este ingente número de cifras judiciales, que, como hemos visto, la inmensa mayoría no tiene mayor sentido o no van más allá.

Los delitos contra el patrimonio y todo lo que hace referencia a la llamada "seguridad ciudadana". Estoy de acuerdo que jueces y fiscales trabajamos con muchos operadores jurídicos, pero también trabajamos a través de los ojos y de los oídos de la Policía, y más concretamente, de la Policía Judicial. Evidentemente, las vacantes de Policía Nacional y Guardia Civil darán lugar a que la labor que desempeñen no sea tan eficaz como debiera. Lo que sucede es que la labor de prevención es sorda y, además, es poco agradecida, porque no tiene un reflejo... llevo haciendo estadísticas judiciales y estadísticas fiscales ya muchos años, y no tiene un reflejo automático en la... en la disminución de las cifras delictivas o, por lo menos... Es decir, es un trabajo como otro... otro trabajo policial eficazísimo en materias... la información y, sobre todo, en materia antiterrorista, en

que, es un trabajo que, si no pasa nada, no ha pasado nada, pero no se ve lo que ha trabajado el policía en esta labor oscura y, en ocasiones, poco agradecida. Por tanto, deseo que estas vacantes se cubran, porque, seguramente, disminuirá, pero no... no de forma automática. Disminuirá -me refiero- la... las cifras de criminalidad.

La violencia de género y familiar. En la violencia familiar está sucediendo lo que antes sucedía con la violencia de género. Las consecuencias de una denuncia en el ámbito familiar respecto de... ahora que sociológicamente los hijos no salen del hogar paterno hasta edad muy avanzada, una denuncia puede imponer la medida cautelar o, después, la pena de separación, de alejamiento. Es decir, que un... el hijo de una edad todavía temprana, de dieciocho o veinte años, se vea obligado a dejar el domicilio familiar. Consecuencia no deseada, en absoluto, en muchas ocasiones -como he tenido ocasión de comprobar en el Juzgado de Guardia- por el padre agredido y denunciante. Es decir, nos movemos en ámbitos en los que la relaciones familiares o las relaciones afectivas influyen tanto sobre las consecuencias jurídico-penales -que, a día de hoy, son durísimos- que, a veces, producen resultados no deseados ni por el propio denunciante. Pero, debemos actuar en ello porque los problemas cada vez, sobre todo ahora también en la violencia familiar, no la de género, son mayores.

Y concluyo. Efectivamente, todos deseamos mejores medios materiales, y -como digo- soy optimista y espero... todavía me quedan algunos años para la jubilación, pero que bastante antes por lo menos vea esta promesa... esta promesa de la interconexión de datos, que mejorará mucho el funcionamiento de la... de la Oficina Judicial y de la oficina fiscal, y podamos dedicarnos realmente a aquello que... que merece la pena y no la tramitación de cifras estadísticas y burocracia que no lleva más allá, y que... genera mucha pérdida de tiempo. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA):**  
Pues muchísimas gracias. Entiendo que el Portavoz Popular renuncia a su turno igualmente. Y quiero terminar como empezamos, y... agradeciéndole al Fiscal Superior de Castilla y León su diligencia, la facilidad que ha dado para en todo momento para estar aquí, el interés que ha tenido, las valoraciones realizadas, la dedicación extrema que se tiene todos los días para facilitar la vida a los ciudadanos de Castilla y León, y no sin antes de expresar mi deseo, desde luego, de ponerme a su disposición para que en la próxima ocasión podamos, entre todos, tratar de que pueda venir aquí en tiempo y forma, que estaríamos todos encantados de volverlo a tener por aquí el próximo año. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].*